

EUROPEAN UNION

Erasmus+

Enriching lives, opening minds.

2021-2027

**Programa Erasmus+
Acuerdo interinstitucional
Acción Clave 1**

Movilidad de aprendizaje para estudiantes y profesores de educación superior

entre Estados Miembro de la UE y países terceros asociados al Programa y países terceros no asociados al Programa

Las instituciones¹ nombradas más adelante convienen en la cooperación para intercambio de estudiantes y/o profesores en el contexto del Programa Erasmus+. Este acuerdo es válido para los años de convocatoria de Erasmus+ 20[21]-20[27] en:

- KA131
- KA171

Las instituciones se comprometen a realizar una gestión sólida y transparente de los fondos asignados a ellas por medio de Erasmus+ y a respetar los requisitos de calidad del Programa, descritos en la Carta Erasmus de Educación Superior² y en este acuerdo.

Las instituciones convienen en intercambiar sus datos relativos a movilidad a los principios de GDPR³ y en consonancia con los estándares técnicos de la Iniciativa, cuando éstos estén disponibles para movilidad internacional que involucre a países terceros no asociados al Programa.

Las instituciones de origen ubicadas en países de la Unión Europea/Área Económica Europea tienen que garantizar el cumplimiento con lo dispuesto en el art. 46 de la Regulación General para la Protección de Datos (GDPR) para todos los datos personales de los participantes intercambiados en el contexto de su movilidad con instituciones de países que no son parte de la Unión Europea/el Área Económica Europea sin una decisión sobre la idoneidad del nivel de protección de datos, sobre la condición que existan derechos ejecutables y remedios legales efectivos para las persona sujeto de los datos en el país tercero respectivo. Se debe informar a los participantes de forma transparente sobre el nivel de protección de sus datos personales, si es que es distinto al nivel donde está ubicada la institución de origen.

¹ Los acuerdos interinstitucionales pueden ser bilaterales o multilaterales en caso de consorcios de movilidad:

- Los acuerdos bilaterales son para la cooperación entre una institución de educación superior ubicada en un Estado Miembro de la UE o un país tercero asociado al Programa y otra institución ubicada en un país tercero no asociada al Programa
- Los acuerdos multilaterales son para la cooperación entre un consorcio de movilidad de instituciones de educación superior ubicado en un Estado Miembro de la UE o un país tercero asociado al Programa y otra institución ubicada en un país tercero no asociada al Programa.

² <https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/applicants/higher-education-charter> en

³ <https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/reform/rules-business-and-organisations/principles-gdpr> en

1. Información sobre las instituciones de educación superior

Nombre de la institución (y departamento, en los casos relevantes)	Código Erasmus o ciudad ⁴	Datos de contacto ⁵ (correo electrónico, teléfono)	Sitios web
Pan-European University	SK BRATISL08	<p>JUDr. Slavomír Rudenko, Ph.D. Director for International Affairs Tel: +421-2-48208807 Email: slavomir.rudenko@paneurouni.com</p> <p>Ing. Radka Straková, PhD. Tel: +421-2-48208804 Email: radka.strakova@paneurouni.com</p>	General: www.paneurouni.com Facultad/facultades: https://www.paneurouni.com/en/about-us/about-us/faculties/ Catálogo de cursos: https://www.paneurouni.com/en/about-us/study-offer/degree-programs-in-english/
Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) OID: E10235478	MX CHIHUAHUA	<p>M.E.S. César Eduardo Gutiérrez Jurado Director de Internacionalización y Vinculación Tel: +52-614-238-2000 ext. 8423 Email: cjurado@uach.mx</p> <p>M.G.T.I. Lizza Ivette Solís Chávez Directora de Relaciones Internacionales Tel: +52-614-238-</p>	General: uach.mx Facultad/facultades: uach.mx Catálogo de cursos: uach.mx

⁴ Las Instituciones de educación superior (IES) de los Estados Miembro o de países terceros asociados al Programa deben indicar su código Erasmus; las IES de países terceros no asociados al programa deben mencionar la ciudad donde están ubicadas.

⁵ Detalles de contacto para localizar al oficial mayor a cargo de este convenio y de posibles actualizaciones al mismo.

		2000 ext. 8426 Email: isolis@uach.mx		

2. Números de movilidad por año académico

Los socios convienen en actualizar los datos de movilidad, cuando sea posible, a más tardar al final de enero en el año académico anterior formalmente por medio de una modificación al acuerdo interinstitucional.

Número de periodos de movilidad de estudiantes y profesores

DE	A [Código Erasmus o ciudad de la institución de origen]	Área de estudio CÓDIGO ISCED ⁶ (opcional)	Área de estudio NOMBRE (opcional)	Ciclo de estudio [Ciclo corto, 1 ^{ro} , 2 ^{do} , o 3 ^{ro}] (opcional)	Número de periodos de movilidad			
					Movilidad estudiantil [Especificar aquí el número total de estudiantes]	Movilidad de profesores [Especificar aquí el número total de profesores]	Movilidad de profesores [Especificar aquí el número total de días]	
SK BRATISL08	MX UACH	031	Ciencias sociales y de la conducta (Economía, Ciencias Políticas, Civismo)	1 ^{ro} , 2 ^{do}	Total: 2	5 meses	A ser programados de acuerdo a las preferencias bilaterales	7-10 días
			Negocios y Administración					
		042	Derecho	1 ^{ro}	Total: 2	5 meses	Por programarse	7-10 días

⁶ <https://cirabc.europa.eu/sd/a/286ebac6-aa7c-4ada-a42b-ff2cf3a442bf/ISCED-F%202013%20-%20Detailed%20field%20descriptions.pdf>

MX UACH	SK BRATISL08	031	Ciencias sociales y de la conducta (Economía, Ciencias Políticas, Civismo)	1 ^{ro} , 2 ^{do}	2 ^{do}	Total: 2	5 meses	A ser programados de acuerdo a las preferencias bilaterales	7-10 días
		041	Negocios y Administración	1 ^{ro} , 2 ^{do}		Total: 2	5 meses	Por programarse	7-10 días
		042	Derecho	1 ^{ro} , 2 ^{do}		Total: 2	5 meses	Por programarse	7-10 días

Información adicional opcional

Las pasantías (colocaciones prácticas) y movilidades de candidatos doctorales (3^{er} ciclo) serán respaldadas en base a las especializaciones y campos de experiencia de los candidatos preferidos en el esquema de cooperación bilateral.

3. Habilidades de lenguaje recomendadas

La institución de origen, posterior al convenio con la institución receptora, es responsable de proveer apoyo a los candidatos nominados para que puedan contar con las habilidades de lenguaje⁷ recomendadas al inicio del periodo de movilidad (ver también la sección 5 "Preparación y Apoyo").

Institución receptora [Código Erasmus o ciudad]	Área de estudio (Opcional)	Idioma de instrucción 1	Idioma de instrucción 2	Nivel recomendado	
				Movilidad estudiantil [Nivel mínimo recomendado en por lo menos uno de los idiomas: B1]	Movilidad de profesores [Nivel mínimo recomendado en por lo menos uno de los idiomas: B2]
SK BRATISL08		ESLOVACO	INGLÉS	B2	B2
MX UACH		ESPAÑOL	INGLÉS	B2	B2

Para obtener más detalles sobre las recomendaciones del idioma de instrucción, vea el catálogo de cursos de cada institución. Los enlaces para el catálogo del curso están disponibles en la primera sección.

⁷ Para una comprensión más fácil y consistente de los requisitos del idioma, se recomienda utilizar el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (CEFR): <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>

4. Arreglos de colaboración: cuotas y fondos de apoyo institucional

De acuerdo con la Carta Erasmus de Educación Superior, los socios se comprometen a no cobrar cuotas adicionales a los estudiantes:

- En conexión con la organización o administración de su periodo de movilidad Erasmus+. Cualquier violación a esta regla de parte de los socios se llevará a la atención de la Agencia Nacional y puede conducir a la terminación de la participación en el proyecto vinculado a este acuerdo interinstitucional, si no se toman medidas correctivas.
- Por inscripción, registro, exámenes, o acceso a instalaciones de laboratorio y biblioteca. Sin embargo, se podrán cobrar cuotas reducidas igual que los estudiantes locales por costos tales como seguros, sociedades de alumnos, y el uso de materiales misceláneos.

Los socios convienen en el siguiente uso y repartición de fondos de apoyo institucional incluyendo una lista de objetivos que ambos socios consideraran prioritarios:

Uso y Repartición de Apoyo Organizacional	Objetivos Prioritarios
	1. Apoyo a candidatos de movilidad (servicio de transporte de aeropuerto, apoyo, cobertura de costos especiales emergentes)
	2. Acciones cooperativas conjuntas para mayores actividades interinstitucionales (eventos conjuntos, medidas de información, actividades de mercadotecnia)
	3. Apoyo para moviidades de profesores adicionales para crear efectos indirectos interinstitucionales
	4. Eventos para presentar a la otra parte contractual

5. Difusión y Selección de participantes: calendario, procedimiento de solicitud, y requisitos

- Los socios se comprometen a hacer difusión a los participantes con menores oportunidades para fomentar su participación en el Programa Y, en los casos necesarios, convenir en una estrategia común para cumplir los objetivos de inclusión indicativos.
- Los socios se comprometen a realizar procedimientos de selección para actividades de movilidad que sean justos, transparentes y documentados, garantizando igualdad de oportunidades a los participantes elegibles para movilidad. Las convocatorias para solicitudes deben ser públicas y debe existir un procedimiento de apelaciones. Bajo ninguna circunstancia deberán los solicitantes y participantes seleccionados incurrir en ningún costo durante los procedimientos de solicitud y selección.
- En el caso de movilidad estudiantil, los socios garantizarán que se tomen en cuenta otros elementos más allá del mérito académico para garantizar la participación de estudiantes con menos oportunidades. Los criterios y procedimientos de selección deben ser comunicados claramente en la convocatoria de solicitudes.

Las solicitudes/información sobre los estudiantes nominados debe enviarse a la institución receptora por medio de:

Institución receptora [Código Erasmus o ciudad]	Duración del periodo	Fin de plazo ⁸
SK BRATISL08	Periodo de Invierno: de mediados de septiembre a mediados de diciembre (cuota de inscripción), periodo de exámenes: enero Periodo de Primavera: de mediados de febrero a mediados de mayo (cuota de inscripción), periodo de exámenes: hasta el final de junio	Periodo de Invierno: 30 de mayo Periodo de Primavera: 15 de noviembre
MX UACH	Periodo de Invierno: de agosto a diciembre (cuota de inscripción), periodo de exámenes: diciembre (fechas por definir)	Periodo de Invierno: 02 de diciembre Periodo de Primavera: 31 de mayo

⁸ Favor de especificar la fecha de fin de plazo para cada semestre y, en caso de ser necesario, adaptarse a un sistema de trimestres.

	Periodo de Primavera: de enero a junio (cuota de inscripción), periodo de exámenes: junio (fechas por definir)	
--	--	--

La institución receptora enviará su decisión en un plazo máximo de 5 semanas.
 Los socios se comprometen a tener un procedimiento de solicitud y selección justo, transparente, coherente, y documentado descrito en sus sitios web, y actualizado regularmente, junto con la información de contacto del departamento relevante:

Procedimiento de solicitud		
Institución Receptora [Código Erasmus o ciudad]	Información de contacto (correo electrónico, teléfono)	Sitio web para información
SK BRATISL08	erasmus@paneurouni.com +421-2-4820 8804	https://www.paneurouni.com/en/international-relations/erasmus/

Criterios de selección	
Requisito	Detalles Sitio web para información (opcional)
Requisitos académicos	Número de créditos ECTS (o equivalentes) ya completados / nivel actual de terminación de estudios Área de Estudios (código ISCED) Nivel EQF
CV	-
Carta de motivación	-

Medidas de inclusión ⁹	Categorías objetivo de participantes con menos oportunidades (ver Guía del Programa Erasmus+) Para mejorar la dimensión de inclusión de KA171, se invita a los socios que discutan los objetivos indicativos durante el proceso de selección.	
Otros		

6. Preparación y apoyo

La Institución de Educación Superior en un Estado Miembro o país tercero asociado se compromete a:

- Garantizar que los estudiantes estén enterados de sus derechos y obligaciones según se definen en la Carta.
- Realice arreglos para viajes o proporcione opciones de pre-financiamiento del estipendio para **reducir los costos que los participantes deben de cubrir por adelantado**, en la medida de lo posible.

Todas las Instituciones de Educación Superior involucradas se comprometen a las siguientes medidas de preparación y apoyo. Se pueden obtener información y ayuda con los puntos de contacto y en las fuentes de información en la tabla siguiente:

- La institución receptora orientará a los participantes de movilidad entrante a encontrar **alojamiento**, de con la Carta Erasmus de Educación Superior. Se considera una buena práctica el utilizar el estipendio individual para pagar el depósito por los dormitorios.

⁹ Usted puede encontrar los lineamientos de implementación de la **Estrategia de Inclusión y Diversidad Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad** en la dirección siguiente: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/implementation-guidelines-erasmus-and-european-solidarity-corps-inclusion-and-diversity_en

- Asegúrese que los participantes de movilidad saliente estén bien preparados para sus actividades en el extranjero, incluyendo movilidad combinada, por medio de la realización de actividades para lograr el nivel necesario de **proficiencia lingüística** y desarrollar sus **competencias interculturales**.
- Proporciono asistencia relacionada a la obtención de **visas**, cuando sean requeridas, para participantes de movilidad entrante y saliente, de acuerdo a los requisitos de la Carta Erasmus de Educación Superior y, en caso de ser necesario, utilice fondos del proyecto de la manera más inclusiva para cubrir de manera parcial o total los costos asociados.

- Proporcione asistencia relacionada a la obtención de **seguro**, cuando sean requerido, para participantes de movilidad entrante y saliente, de acuerdo a los requisitos de la Carta Erasmus de Educación Superior y utilice fondos del proyecto de la manera más inclusiva para cubrir de manera parcial o total los costos asociados. La institución receptora informará a los participantes de movilidad de los casos en que la cobertura de seguro no se proporcione automáticamente.
- La institución receptora informará sobre la existencia de infraestructura relevante y proporcionará apoyo a **participantes entrantes con menos oportunidades**.
- Proporcione **arreglos adecuados de mentoría y apoyo** para los participantes de movilidad, incluyendo aquellos que busquen movilidad combinada, y, además, **integre a los participantes de movilidad entrantes** a la comunidad estudiantil general y a la vida cotidiana de la Institución.
- Proporcione a los participantes su **estipendio tan pronto sea posible a su llegada**, incluyendo de ser posible un primer pago utilizando efectivo, cheque, o medio similar para evitar retrasos vinculados a la apertura de una cuenta bancaria.
- Las instituciones se comprometen a incitar a los participantes a actuar como **embajadores del Programa Erasmus+** y compartir su experiencia en movilidad, por ejemplo, proporcionar información sobre la existencia de las redes de egresados de Erasmus+, invitar a participantes de años anteriores a actividades de promoción, etc.

Medidas de Preparación y Apoyo	Institución [código Erasmus o ciudad]	Información de contacto (correo electrónico, teléfono)	Sitio web para información y arreglos
Alojamiento	SK BRATISL08	erasmus@paneurouni.com +421-2-4820 8804	http://www.accommod8bratislava.eu/
Apoyo con el Idioma	SK BRATISL08	OLS - Online Language Support (Apoyo con el Idioma en línea)	
Visa	SK BRATISL08	erasmus@paneurouni.com +421-2-4820 8804	https://www.minv.sk/ Para obtener los requisitos para la visa, consulte la información proporcionada por la Embajada de la República de Eslovaquia en el país respectivo. http://www.mzv.sk/en/consular_info/visa
Seguro	SK BRATISL08	erasmus@paneurouni.com +421-2-4820 8804	
Inclusión de participantes con menos oportunidades	SK BRATISL08	erasmus@paneurouni.com +421-2-4820 8804	ej. infraestructura disponible para: Movilidad reducida o discapacidad auditiva/visual, estudiantes/profesores con hijos, etc. En caso de tener estudiantes o profesores con discapacidad: La <i>Pan-European University</i> cuenta con infraestructura para recibir estudiantes y profesores con discapacidad: http://www.paneurouni.com/en/faculties/faculty-law/for-perspective-students/conditions-students-disabilities/

Mentoría	SK BRATISL08	erasmus@paneurouni.com +421-2-4820 8804	Servicio de transporte a la llegada Se ofrece sistema de amigos para todos los estudiantes internacionales que lo soliciten por medio de ESN: http://www.esn.sk/content/esn-peu-ratislava
Pago de Estipendios		slavomir.rudenko@paneurouni.com	De proporcionará información detallada a cada candidato nominado con anticipación a la movilidad
Información de Egresados	SK BRATISL08	erasmus@paneurouni.com +421-2-4820 8804	

7. Reconocimiento

Las instituciones se comprometen a:

- Garantizar el reconocimiento por las actividades completadas de manera satisfactoria.
- Garantizar que la movilidad de estudiantes y profesores para fines educativos o de capacitación se base en un contrato de aprendizaje para estudiantes y un contrato de movilidad para profesores validado por adelantado entre las instituciones de origen y receptores u organizaciones no académicas y los participantes de movilidad.
- Aceptar todas las actividades de aprendizaje indicadas en el contrato de aprendizaje, o de acuerdo a los resultados de aprendizaje de los módulos completados en el extranjero, para que de forma automática cuenten para la obtención del grado, siempre y cuando el estudiante de movilidad las haya completado.
- Los socios se comprometen a tomar medidas para garantizar el reconocimiento de los estudiantes y profesores participantes en la movilidad cuando regresen, incluyendo:
 - o Proporcionar de forma gratuita certificados de estudios a los estudiantes de movilidad entrante y a sus instituciones de origen. Los documentos deben estar redactados en inglés o en el idioma de la institución de origen y contener un registro completo, preciso, y oportuno de los logros obtenidos al final del periodo de movilidad.
 - o El Certificado de Estudios será expedido por la institución receptora a más tardar 5 semanas después que el periodo de evaluación haya concluido en la IES receptora.
 - o Proporcionar a los profesores un certificado por las actividades completadas. Se recomienda expedir un certificado cuando se acerque el final del periodo de movilidad.

8. Sistemas de calificaciones de las instituciones

Se recomienda que las instituciones receptoras proporcionen la distribución estadística de calificaciones o que dicha información sea puesta a disposición por medio de EGRACONS de acuerdo a las descripciones contenidas en la guía del usuario ECTS¹⁰. La tabla facilitará la interpretación de cada calificación otorgada a los estudiantes y facilitará la transferencia de créditos por la institución de origen.

Institución [código Erasmus o ciudad]	EGRACONS [Si aplica]	Sitio web para información
SK BRATISL08		http://paneurouni.com/en/faculties/faculty-law/for-perspective-students/organization-study/the-credit-system-study
MX UACH		





¹⁰ La guía del usuario ECTS está disponible en la dirección siguiente: https://ec.europa.eu/education/resources-and-tools/document-library/ects-users-guide_en

Calificación de Curso en Pan-European	%	Calificación ECTS	Puntos de Calificación	Definición
A	94-100	A	1	EXCELENTE – desempeño sobresaliente con errores menores
B	86-93	B	1.5	MUY BIEN – por encima del estándar promedio, pero con algunos errores
C	76-85	C	2	BIEN – trabajo generalmente bueno, pero con una cantidad de errores notables
D	66-75	D	2.5	SATISFACTORIO – bien, pero con deficiencias significativas
E	56-65	E	3	SUFICIENTE – el desempeño cumple con los criterios mínimos
F/Fx	0-55	F/Fx	4	REPROBATORIO – se requiere trabajo adicional considerable

Cualquier otra información respecto a los términos del acuerdo (opcional):

**9. Terminación del acuerdo
2023-2027**

FIRMAS DE LAS INSTITUCIONES (representantes legales)

Institución [Código Erasmus o nombre y ciudad]	Nombre, función	Fecha	Firma ¹¹
SK BRATISL08	Coordinador Institucional: JUDr. Slavomir Rudenko, Ph.D. 	23/02/ 2023	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA México	Rector: Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos 	23/02/ 2023	

¹¹ Las copias digitalizadas de firmas o las firmas digitales pueden ser aceptadas dependiendo de la legislación nacional